

Expediente: 5557/22

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ ALBORNOZ TREJO FEDERICO IGNACIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

900000000000 - ALBORNOZ TREJO, FEDERICO IGNACIO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5557/22



H106018374193

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ ALBORNOZ TREJO FEDERICO IGNACIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5557/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/03/2025 presentado por el letrado GULLEMI, ELIO FRANCISCO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209548998682**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$27959,97** (constituida por **\$23107,41** de honorarios más **\$4852,56** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **23288847169**, C/A n° **463509523834688**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 5557/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios (bruto)23107,41

IVA4852,56

10,00%2310,74

8,00%1848,59

Transferencia caja4159,33

Total orden de pago 27959,97

Saldo de honorarios a cobrar0,00

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.